Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 de Febrero de 2006

Expedientes Nros. 8443/98 y 8393/98

RES. C.D. N° 015/06

VISTO:

La Res. CD N° 406/05, mediante la cual se procedió a efectuar modificaciones en la integración, tanto de la Comisión de Postgrado como de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que en el despacho del Consejo Directivo del pasado 07 de diciembre, que dio origen a la citada resolución, se cometió un error de transcripción en el inc. e) del despacho de la Comisión de Docencia;

Que asimismo, en el inc. g) del antes citado informe de la Comisión de Docencia de fs. 56, se transcribió erróneamente el número de Resolución de integración de la Comisión de Postgrado, siendo el correcto Res. 235/04 y no 253/04;

Que se hace necesario dejar aclarada esta situación, a la luz de las nuevas conclusiones que rola a fs. 61del expediente N° 8443/98;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 08/02/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Derogar en todas sus partes la Res. CD-406/05 en función de lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Aceptar la renuncia del Dr. Erico Frigerio ante la Comisión de Postgrado, en su calidad de Miembro Suplente (Res.CD Nº 235/04), renuncia que debe considerarse como efectiva a partir del pasado 22 de Noviembre.

ARTICULO 3°: Ratificar al Dr. Erico Frigerio como Miembro Titular en la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias (área Energías Renovables).

ARTICULO 4°: Modificar la Res. CD Nº 182/05 (fs. 85) y Res.D. Nº 159/05 (fs. 87) en cuanto a separar de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias, a la Dra. Marta Cecilia Pocoví por aplicación de las Reglamentaciones vigentes (Art. 42° de la Res. 780/98) (fs. 81 Expte. 8393/98).

ARTICULO 5°: Designar a la Dra. Juana Rosa de la Fuente como miembro Titular en la Comisión de Postgrado, de acuerdo a lo sugerido por la Comisión del Doctorado en Ciencias que obra a fs. 52 vta. del expte. 8443/98.

///...

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. C.D. N° 015/06

ARTICULO 6°: Designar a la Dra. Emilce Ottavianelli como Miembro Suplente en la Comisión de Postgrado de la Facultad, representando al Área de Química.

ARTICULO 7°: Solicitar a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina un análisis de las Res. CD. N° 182/05 y Res. D N° 159/05 del Expte. 8393/98, a la luz del Art. 42 de la Res. CD N° 780/98.

ARTICULO 8°: Requerir igualmente, a la antes mencionada Comisión, un exhaustivo análisis de la Res. 235/04 (fs. 49 del expediente 8443/98), en el marco del Art. 42° antes mencionado y en el contexto de la Res. 681/98, que corre a fs. 6/10 de estas actuaciones.

ARTICULO 9°: Convalidar lo actuado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias, mientras estuvo incorporada como miembro suplente la Dra. Marta Cecilia Pocoví.

ARTICULO 10°: Hágase saber a la Comisión de Postgrado, a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias, al Dr. Erico Frigerio, a la Dra. Marta Cecilia Pocoví, a la Dra. Juana Rosa de la Fuente, a la Dra. Emilce Ottavianelli, y siga como está dispuesto en los Art. 7° y 8° de la presente a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.-

NY
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas